

Comité Directivo de 3 de febrero de 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 3 de febrero de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Plan de Actuaciones 2025 de la AIReF.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, en el primer trimestre del año esta institución elaborará y hará público un Plan de Actuaciones en el que se recogerán, además de aquellos informes que resulten preceptivos, los estudios que se hayan solicitado.

La jefa de Gabinete de la presidenta presenta las líneas fundamentales del Plan.

El Plan de Actuaciones 2025 es el último que se desarrollará bajo el Plan Estratégico 2020-2026 de la actual presidenta y cuyo mandato, no prorrogable, finaliza a primeros de marzo de 2026. El horizonte temporal de este último Plan se extiende, por tanto, hasta dicha fecha.

El objetivo fundamental del Plan Estratégico a seis años es consolidar la AIReF como una institución útil para toda la sociedad. Para ello, las actuaciones de la AIReF se articulan en torno a cuatro ejes estratégicos: la supervisión fiscal en profundidad de todas las Administraciones Públicas; velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo; hacer de la

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

evaluación de las políticas públicas una actividad central de la AIReF; y el refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.

La elaboración de este nuevo Plan de Actuaciones presenta dos singularidades con respecto a años anteriores.

Por una parte, tiene en cuenta los cambios que ya se han producido en el marco fiscal europeo, así como aquellos que cabe esperar en el marco fiscal nacional y en la práctica presupuestaria española para adaptarse al Pacto de Estabilidad y Crecimiento reformado. Consecuentemente, en 2025 la AIReF analizará, por primera vez, el informe que en abril deberá publicar el gobierno sobre el seguimiento del Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo (PFEMP) 2025-2028. Dicho PFEMP fue remitido por el gobierno a las instituciones comunitarias en octubre de 2024 e informado por la AIReF en noviembre de ese año.

Además de dicho análisis, con el objetivo de hacer un seguimiento continuo y ex ante de los compromisos plurianuales asumidos por el gobierno, la AIReF adaptará sus fichas mensuales de seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para incorporar las variables de control relevantes en el nuevo marco fiscal europeo.

Asimismo, conforme a la nueva función atribuida a las Instituciones Fiscales Independientes (IFIs), está prevista una Opinión sobre la solidez, coherencia y eficacia del marco presupuestario nacional.

Además, se participará en los debates y grupos de trabajo sobre la aplicación del nuevo marco de reglas fiscales nacionales y europeas y sobre la transposición de la Directiva europea de marcos fiscales nacionales.

Por otra parte, y conforme a lo comprometido por la actual presidenta, este Plan de Actuaciones también tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa a la que se ha sometido la institución a iniciativa propia con el objetivo de mejorar su eficacia y lograr los objetivos del Plan estratégico.

En particular, en materia de supervisión fiscal y análisis de la sostenibilidad se incluyen actuaciones para reforzar las capacidades analíticas ante nuevos retos como el cambio climático o nuevas necesidades de inversión para la transformación de la economía.

Se refuerza el análisis de cuestiones económicas relevantes para el análisis de la sostenibilidad, especialmente en materia de modelización con el objetivo de analizar el impacto de medidas y reformas o con la incorporación de las implicaciones macro-fiscales del cambio climático en los análisis de sostenibilidad.

En materia de evaluación del gasto público, el Plan prevé, en línea con los evaluadores externos, publicar directrices para los procedimientos de encargo, así como los criterios de priorización de los mismos, publicar áreas de interés a evaluar, reforzar los vínculos con la academia o seguir reforzando las capacidades internas de evaluación.

Y con el objetivo de reforzar el impacto de la institución, el Plan incluye, entre otras actuaciones, una ampliación del Observatorio de Recomendaciones para verificar su grado de implementación, un refuerzo de la difusión de los estudios de evaluación del gasto público, en particular a nivel subnacional, así como contar con recursos humanos propios expertos en comunicación.

En materia de relaciones internacionales, en 2025 la AIReF será anfitriona de la reunión anual de la red de IFIs de la Unión Europea (UE), además de mantener la vicepresidencia de dicha red y seguir participando en sus grupos de trabajo.

Finalmente, la experiencia de estos años y perspectivas para las IFIs, llevan a la presidenta a incluir en este último Plan una serie de iniciativas para el refuerzo de la institución a nivel de recursos humanos, tecnologías de la información y tratamiento de datos, así como la mejora de los sistemas de gestión internos.

La rendición de cuentas ocupa también un especial lugar en esta recta final, por lo que está prevista la solicitud de comparecencias adicionales a las establecidas en la normativa reguladora de la AIReF.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez


La Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Plan de Actuaciones 2025, así como (ii) su publicación en la página web de la institución, una vez maquetado.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez